edad de estado, de profesión, vecino de, calle, número, vecino de, calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir el conçurso para la limpieza del Hospital Insular y oficinas del gano de Gestión, y aceptando integramen-te el contenido de los mismos, en nombre te el contenido de los mismos, en nombre propio (o de la Entidad que representa), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada), comprendida en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y dispensiones accompanyos. y disposiciones concordantes.

En su virtud, se compromete a realizar el mencionado servicio, con sujeción a las condiciones expresadas en los pliegos, por un precio mensual de pesetas, con un total anual de pesetas, con un total anual de pesetas, para el Hospital Insular, y por un precio men-sual de pesetas, con un total anual de pesetas, para las oficinas del Or-gano de Gestión. (Los precios en letras

v números.)

(Fecha y firma del licitador.)

7. Documentos: Los concursantes presentarán, con su proposición, los documentos exigidos en el pliego de condiciones, que se encuentra de manifiesto en la Asesoría Jurídica del Organo de Gestión, sita en el Organo de Gestión de los Servicios Benéfico-Sanitarios Insulares.

calle Doctor Pasteur, s/n., de esta ciudad.

8. Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Organo de Gestión, las trece horas del día siguiente hábil, cumplido diez, asimismo hábiles, des-de la publicación de este anuncio en el

«Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de julio de 1982.—El Gerente.—7.356-A.

Resolución del Organo de Gestión de los Servicios Benéfico-Sanitarios Insulares del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la prestación de los servicios de lim-pieza del Hospital de «San Martín».

De conformidad con lo decretado por la Presidencia del Consejo de Administra-ción de este Organo de Gestión, con fecha 1 de julio de 1982. y siempre y cuando no se presenten reclamaciones contra los pliegos de condiciones, se anuncia el siguiente concurso:

- 1. Objeto del contrato: La prestación de los servicios de limpieza del Hospital de «San Martín».
- Precio: A fijar por los concursantes.
 Plazos: El plazo de duración del contrato será el de un año, prorrogable tácitamente por períodos sucesivos de igual duración.

4. Garantía provisional: 25.000 pesetas. 5. Garantía definitiva: La que resulte de aplicar los módulos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación

de las Corporaciones Locales.
6. Proposiciones: Las proposiciones, firmadas por los interesados, se entregarán en sobre cerrado en cuyo anverso figurala siguiente inscripción, firmada por el licitador: «Concurso para la contratación de los servicios de limpieza del Hospital de "San Martín", convocado por el Orga-no de Gestión de los Servicios Benéfico-Sanitarios Insulares, en el Registro de Entrada del Hospital Insular, todos los días hábiles, de ocho a trece horas de la mañana, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas, conforme al siguiente:

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número de años de identidad número, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para la limpieza del Hospital de «San Martín» y aceptando integramente el contenido de los mismos, en nombre propio (o de la Entidad que representa), declara, bajo su responsabilidad, no hallarse (ni la persona o Entidad representada) comprendida en ninguna de las causas de incapacidad o ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones concordantes.

En su virtud, se compromete a realizar el mencionado servicio, con sujeción a las condiciones de los expresados pliegos, por un precio mensual de pesetas, con un total anual de pesetas. (Los precios en letras y números.)

(Fecha y firma del licitador.)

Documentos: Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en el pliego de condiciones, que se encuentran de manifiesto en la Asesoría Jurídica del Organo de Gestión, sita en el Organo de Gestión de los Servicios Benéfico-Sanitarios Insulares, calle

Doctor Pasteur, s/n., de esta ciudad.

8. Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Organo de Gestión, a las trece horas del día siguiente hábil, cumplidos diez, asimismo hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de julio de 1982.-El Gerente.-7.357-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Perlodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Manuel Fernando Gómez Rodriguez», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficiales de la considera de cinas del Registro, sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, Complejo Mon-Presidencia del Gonerio, Completo Mon-cloa, edificio INIA, Madrid-3, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente esti-men conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Manuel Fernando Gómez Rodríguez».

Domicilio: Miguel de la Iglesia, 43-C.

Título de la publicación: La Guía del

Pueblo».

Lugar de aparición: Colmenar Viejo. Periodicidad: Quincenal.

Periodicidad: Quincenai.
Formato: 20 por 15 centimetros.
Número de páginas: 32.
Precio venta ejemplar: Gratis.
Ejemplares de tirada: 3.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información comercial de espectaçules pasatiempos actos. cial, de espectáculos, pasatiempos, actos culturales, de Colmenar Viejo, Miraflores de la Sierra, Soto del Real, Manzanares el Real (Madrid). Director: Pilar Gómez Esteban (publicación exenta de Director Periodista).
Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre, contenido especial».

Madrid, 1 de junio de 1982.—El Subdirector general.—10.551-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripvigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Castellón Editorial, S. A.» (CASEDI, SA), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en la considera de deren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmen-te, en Presidencia del Gobierno, Comple-jo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente esti-men conveniente conocer.

Expediente número 7.137. Empresa cuya inscripción se solicita:

«Castellón Editorial, S. A.» (CASEDI, SA).

Domicilio: Carretera Valencia-Barcelona, kilómetro 68,700. Castellón de la

Plana.

Consejo de Administración: Presidente, Consejo de Administración: Presidente, don Adolfo Forcadell Aparici; Consejeros, don Luis Pallarés Soldevila, don José Soriano Ramos, don José Luis Ramírez Salas, don Santiago Porteiro Fenollosa, don Alfredo Fenollosa Matéu, don Juan Carlos Carballeira Gómez; Secretario, don Tomás Lloréns Gozalbo.

Capital sociál: 3.500.000 pesetas.

Título: Cartellón Diarios

Título: «Castellón Diario». Lugar de aparición: Castellón de la Plana.

Periodicidad: Diaria. Formato: Tabloide. Número de páginas: 32.

Numero de paginas: 32.
Precio: 30 pesetas.
Ejemplares de tirada: 6.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Periódico de información general inspirado en los principios de libertad e independencia para la defonse de las relevas entrementos replos de libertad e independencia para la defensa de los valores generalmente reconocidos por los países de occidente. (principios democráticos) y especialmente en defensa y promoción de la cultura, desarrollo económico y peculiaridad de los valores de Castellón y su provincia. Director: Don Francisco Pascual Mas. ROP número 6.557.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977. de 18 de diciembre: «Interés gene-

1977, de 16 de diciembre: «Interés general».

Madrid, 8 de junio de 1982.—El Subdirector general.—11.586-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Valencia», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas actualmente en Presidencia puedan examinar en las olicinas del Re-gistro, sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, Complejo de la Moncloa, edificio INIA, Madrid-3, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de oste anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen con-veniente conocer veniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Colegio Oficial de Aparejadores y Arqui-tectos Técnicos de Valencia.

Domicilio: Colón, 42, 2.º, Valencia. Organo Rector: Presidente, don Luis Garcia; Secretario, don Juan M. Valiente Soler.

Título de la publicación: «Boletín de Información del Colegic Oficial de Aparejadores y Arquitectos de Valencia. COA».

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Trimestral.

Periodicidad: Trimestral.
Formato: DIN-A 4.
Número de páginas: 30.
Precio: 100 pesetas
Ejemplares de tirada: 1.500.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión técnica y cultural en el ámbito de actuación del

Clasificación según Real Decreto 3471/ 1977, de 16 de diciembre, «contenido es-

Director: Don Mario Puga Rodríguez. (Publicación exenta de Director Perio-

Madrid. 8 de junio de 1982.—El Subdirector general.—2.681-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodisticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Misioneras Eucarísticas de Nazaret», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficiones de Poriodiras estados para la considera de la co nas del Registro, sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, Palacio de la Moncloa, edificio del INIA, Madrid-3, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anúncio, cuantos datos y documentos del expedien-te estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita:

Misioneras Eucarísticas de Nazareta.

Domicilio: Sil, número 19, Madrid-2.

Organo Rector: Superiora, doña María

Organo Hector: Superiora, dona Mar Tisca Linares Fernández. Titulo: «Rutas Jer». Lugar de aparición: Madrid. Periodicidad: Bimestral. Formato: 15,5 por 21,5 centímetros. Número de páginas: 16 a 20. Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 450 a 500.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Comunicación y formación de los miembros pertenecientes a la asociación juvenil de la Congrega-

Temas que comprende: Editorial, temas de formación, noticias de los miembros y grupos y página de humor. Director: Esther Herrero Machón (pu-

blicación exenta de Director Periodista). Clasificación según el Real Decreto 3471/1977 de 16 de diciembre: «Infantiles-Juveniles».

Madrid, 14 de junio de 1982.—El Sub-director general.—10.525-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodisticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ediciones Arcadia, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, Complejo de la Moncloa, edificio INIA, Madrid-3, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer. men conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ediciones Arcadia, S. A.».

Domicilio: Núñez de Balboa, número 49, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente. don Antonio González Rodrigálvarez; Se-cretario, don Carlos García-Borreguero Díaz Varela; Consejero-Delegado, don Alberto Torregrosa Bevia; Vocales, doña Ana Mercedes Alcobe Jaramillo y don José María Echevarría Otañes.

José María Echevarría Otañes.
Capital social: 1.000.000 de pesetas.
Título: «Chip».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 20,5 por 28 centímetros.
Número de páginas: 84.
Precio: 250 pesetas ejemplar.
Ejemplares de tirada: 10.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación de noticias y artículos relacionados con el sector informático y todo aquello que incida sobre dicho sector.

sobre dicho sector.

Directora: Ana Mercedes Alcobe Jaramillo (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según Real Decreto 3471/ 1977, de 16 de diciembre: De contenido especial

Madrid, 14 de junio de 1982.—El Sub-director general.—10.440-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscrip-ción en el Registro de Empresas Perio-dísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Em-presa «Unió de Pagesos de Catalunya», a in de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, Palacio de la Moncioa, edificio INIA, Madrid, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 7.121 MC/BAS Empresa cuya inscripción se solicita: *Unió de Pagesos de Catalunya. Domicilio: Vía Layetana, número 51, Bar-

Organo Rector: Presidente, don Pedro Parera Cartró; Secretario, don Juan Masedemont Berga.

Título de la publicación: «La Terra». Lugar de aparición: Barcelona. Periodicidad: Mensual.

Periodicidad: Mensual. Formato: Folio. Número de páginas: 16 más cubiertas. Precio: Gratuito afiliados y 50 pesetas a erce**ros**

terceros.

Ejemplares de tirada: 18.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información, formación y debate de los miembros de la Unión de Payeses.

Director: Don Xavier García Pujades. (Publicación exenta de Director periodista)

Clasificación según Real Decreto 3471/ 1977, de 16 de diciembre: Contenido espe-

Madrid, 9 de julio de 1982.—El Subdirector general.—3.191-D.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALGECIRAS

Desconocido el paradero de don Klein Lhotal, inculpado en el expediente de falta reglamentaria de la Ley de Importación temporal de Automóviles número 10/82, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de cincuenta mil (50.000) pesetas, por incumplimiento de la prohibición establecida en el párrafo a) del apartado 1, del artículo 12 de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 de la Ley. Dicha Desconocido el paradero de don Klein

sanción deberá hacerse efectiva en la Casanton de la caracter en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe re-curso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal, de 20 de agosto de 1981.

de agosto de 1981.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción se devolverá el vehículo a su pro-

Algeciras, 8 de junio de 1982.—El Administrador.—10.135-E.

Desconocido el paradero de Esseedki Abdelkader, presunto inculpado en el ex-pediente de falta reglamentaria a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, número 18/82, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1984, de 30 de junio aprocio de la contrata de Automóviles de junio aprocio el ventral de Automóviles de junio aprocio el ventral de la contrata del contrata de la contrata del nio, con referencia al vehículo extranjero marca «Opel Caravan», matrícula yugoslava SA-5473 intervenido en fecha 1 de junio de 1982, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91,1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles, al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto en el expediente. Transcurrido dicho plazo, se dictará el nio, con referencia al vehículo extranjero

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Algeciras, 8 de junio de 1982.—El Administrador.—10.136-E.

ALICANTE

Desconocido el paradero de Fernando Desconocido el paradero de Fernando Lamontague, presunto inculpado en el expediente F.B. L.I.T.A. número 203/82, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase, turismo, marca «Buich», matricula, 06-Y-87, intervenido en fecha 12 de mayo de 1982, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, so le concede un plazo de quinnistrativo, so le concede un plazo de quin-ce días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 11 de junio de 1982.—El Administrador, P. D. (ilegible).—10.273-E.

Desconocido el paradero de Naimi Mohamed, presunto inculpado en el expediente F.R. L.I.T.A. número 212/82 que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto nú-mero 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero, clase turismo, marca «Mercedes», matrícula número 2262-EB-93, intervenido en fecha 17 de mayo de 1982, por la presente queda noti-ficado de que a tenor de lo dispusto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimien-to Administrativo, se le concede un plazo de quince dias hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conve-niente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en dereche proceda, a la vista de los antecedentes y posibles ale-gaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 12 de junio de 1982.—El Administrador P. D. (ilegible) —10.274-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a «Negocinsa», cuyo último domicilio conocido fue cinsa, cuyo último domicilio conocido fue en Ronda de San Pedro, 21, 3.º, Barcelona-10, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a la declaración número 80-1-54719, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significandole que de no hacerlo se dictará acuerdo, según los antecedentes cosignicandole que de no hacerlo se dic-tará acuerdo, según los antecedentes co-nocidos por la Administración. Barcelona, 22 de junio de 1982.—El Ad-ministrador.—11.159-E.

Por el presente se notifica a «Negocinsa», cuyo último domicilio conocido fue en Ronda San Pedro, 21, 3.º, Barcelo-na-10, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a la declaración número 80-1-55890, y que en el plazo de los diez su-1-25890, y que en el piazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estima oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo, según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 22 de junio de 1982.—El Administrador.—11.160-E.

Por el presente se notifica a «Construcciones Seyca, S A.», cuyo último domicilio conocido fue en Hurtado, 27, Barcelona, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio como cominstruir diligencias de apremio como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a la declaración número 84-1-503077, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significandole que de no hacerlo se dictará acuerdo, según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 22 de junio de 1982.—El Administrador.—11.161-E.

Por el presente se notifica a «Industrias Bettor, S. A.», cuyo último domicilio co-nocido fue en Balmes, 56, Barcelona-7, que esta Administración procede a ins-truir diligencias de apremio como consetruir diligencias de apremio como conse-cuencia del impago de la liquidación co-rrespondiente a la declaración número 84-7-28081, y que en el plazo de los diez dias siguientes al de esta publicación po-drá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significandole que de no hacerlo se dic-tará acuerdo, según los antecedentes co-nocidos por la Administración.

Barcelona, 22 de junio de 1982.—El Administrador.—11.162-E.

Por el presente se notifica a «Cineco, Sociedad Anónima», cuyo último domicilio conocido fue en calle Nicaragua, 110, Barcelona, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a acta Renta 217/76, y que en el plazo de los diez dias siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará

acuerdo, según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 22 de junio de 1982.—El Administrador.—11.141-E.

Por el presente se notifica a «Aluminio Hispano Suiza», cuyo último domicilio conocido fue en avenida Caudillo, 309-321, San Feliu de Llobregat (Barcelona), que esta Administración procede a instruir di-ligencias de apremio como consecuencia del impago de la liquidación correspon-diente a la declaración número 84-7-58572, y que en el plazo de los diez días siguien-tes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo, según los antecedentes conocidos por la Ad-

ministración.

Barcelona, 22 de junio de 1982.—El Administrador.—11.142-E.

Por el presente se notifica a «Arcame For el presente se noma a Artame Electrónicos, S. A.», cuyo último domicilio conocido fue en Santa Eulalia, 170, 1.9, edificio Dina», Hospitalet (Barcelona), que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio como construir diligencias de apremio como construir diligencias de la liquidación instruir diligencias de apremio como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a la declaración número 84-1-109580, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo, según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 22 de junio de 1982.—El Administrador.—11.143-E.

Delegaciones

LEON

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito en aval bancario número de del deposito en aval bancario numero de entrada 3.002 y 266 de Registro, constituido en la sucursal de la Caja General de Depósitos de esta Delegación el día 1 de diciembre de 1978, extendido por el Banco de Santander para garantizar a don Florencio Pacios Morán y a disposición del discriptione son Delegado. sición del ilustrísimo señor Delegado provincial de Educación y Ciencia de León, constituido para la obra de «Renovación» del Colegio Nacional de Cacabelos (León), por un importe de 114.512 pesetas, previamente a la expedición del oportuno du del constitución del cons plicado del resguardo se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrar-se dicho resguardo, lo presente en la Tesorería de la Delegación de Hacienda de León, quedando sin valor ni efecto algu-no transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, de acuerdo con lo que dispone el artículo 36 de la Caja General de Depósitos de 19 de diciembre de 1929.

León, 5 de mayo de 1982.—El Delegado de Hacienda.—10.734-E.

NAVARRA

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado, en 14 del actual, la investigación sobre la propiedad de dos fincas rústicas, sitas en el término mu-nicipal de Funes, de esta provincia, que a continuación se describen:

Finca en el término del «Ontinar» de dos robadas y 14 almutadas, que linda: Por el Norte, con Víctor Esparza; Sur, con Juan Estarriaga; Este, término de Marcilla, y Oeste, con regadio.

— Finca en el término de «Soto Alto», de dos robadas de extensión, que linda:

Por el Norte, con Gregorio Jiménez; Sur, con Mario Ozcoidi; Este, común y Oeste, con regadio.

Estas fincas fueron de la propiedad, al parecer, de don Pedro Gurrea Iñigo, que falleció en Funes el 26 de abril de 1919

Se hace público, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, las personas afectadas por este condicata podrá alemento por escrito. expediente podrá alegar, por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho ante esta Delegación de Hacienda, acomante esta Delegación de Hacienda, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al en que se termine la publicación de este anuncio, prevista en el artículo 20 del Reglamento citado, en los «Boletines Oficiales» y edictos de la Alcaldía.

Pamplona, 19 de junio de 1982.—El Delegado de Hacienda.—10.741.F.

legado de Hacienda.-10.741-E.

ZARAGOZA Tesorería. Depósitos

Extraviado el resguardo original del depósito sin desplazamiento de títulos, seña-lado con el número 64.899 de Registro, Entidad depositaria el «Banco Central, So-Entidad depositaria el *Banco Central, Sociedad Anónima», y constituido por *Dragados y Construcciones, S. A.», a disposición del excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, importe nominal 329.000 pesetas, de conformidad con el vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, se hace público para que la persona en cuyo poder se halle el resguardo lo entregue en esta Delegación de Hacienda. Transcurridos dos meses, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sin haberlo entregado ni presentada reclamación alguna, se expedirá un duplicado del resguardo original, quedan-

duplicado del resguardo original, quedan-do este nulo sin valor ni efecto legal al-

Zaragoza, 14 de mayo de 1982.—El De-legado de Hacienda especial.—10.494-C.

Tribunales de Contrabando

CEUTA

Edictos de notificación de valoración

Desconociéndose el actual paradero de Abderrahaman Abderrahim Haydur y Youness Lahassen, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Fnideq (Marruecos) y en domicilio desconocido el segundo, se les hace saber, por el presente edicto, lo signipate.

lo siguiente:
El ilustrísimo señor Presidente de este El llustrisimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 289/81, instruido por aprehensión de mercancías varias, mercancía que ha sido valorada en un millón cuatrocientas cincuenta y seis mil (1.456.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el aparteda 1.4 del artículo 77 de la viscosta fecha. tado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento seña-lado en los artículos 79 y 86 de dicha

Ley.
Lo que se les comunica a ustedes, advirtiéndoles que contra dicha providncia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo

señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Ceuta, 16 de junio de 1982.—La Secretaria del Tribunal.—10.731-E.

Desconociéndose el actual paradero de Mustafa Carrot Hamed y Mohamed Mohamed Hisdo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Condesa, sin número, en Castillejos (Marruecos), y en domicilio desconocido el segundo, se les hace saber, por el presente edicto, lo si-

guiente:

guiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este
Tribunal, en el expediente de contrabando número 290/81, instruido por aprehensión de mercancías varias, mercancía
que ha sido valorada en dos millones
(2.000.000) de pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento
de lo establecido en el apartado 1.º del
artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía. Y ta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en les

artículos 79 y 86 de dicha Ley.
Lo que se les comunica a ustedes, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notifica-ción, recurso de súplica ante el ilustrísi-mo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cum-plimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959. Ceuta, 16 de junio de 1982.—La Secre-taria del Tribunal.—10.732-E.

Desconociéndose el actual paradero de Inggo Walter Potz, cuyo último domicilio conocido era en Duisburgo (Alemania) Ulrichstr 17/19, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contraba-do número 292/81, instruido por aprehensión de 350 gramos de hachis, mer-cancía que ha sido valorada en setenta mil (70.000) pesetas, ha dictado providen-cia de esta fecha, en cumplimiento de lo stablecida en al constanta la constanta de la co establecido en el apartado 1.º del artícu-lo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta in-fracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Pro-vincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley. Lo que se le comunica a usted, advir-

tiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación. recurso de súplica ante el ilustrísimo se-

nor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico - Administrativas de 28 de noviembre de 1959. Ceuta, 17 de junio de 1982.—La Secre-taria del Tribunal.—10.733-E.

LERIDA

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigento Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Manuela Grillo Sánchez, con documento nacional de identi-dad número 75.508.124, cuyo útltimo do-micilio conocido era en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), avenida de Europa, número 108, 9.º, inculpada en el expe-diente número 235/1982, instruido por aprebensión de tabaco de procedencia extranjera, mercancía valorada en 16.808 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia. colificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, re-curso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las once horas del día 14 de octubre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en rela-ción con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 14 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—12.288-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administra-tivo, se notifica a Victorino Caballero Ba-jo, con documento nacional de identidad número 9.668.477, cuyo último domi-cilio conocido era en Barcelona, calle Provenza, 39, inculpado en el expediente número 230/1982, instruido por aprehensión de tabaco de procedencia extranjera, merde tabaco de procedencia extranjera, mercancía valorada en 22.680 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuentía y nor tente de la compotencia cuantia, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día si-guiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

dente del Iribunal.

Asimismo se notifica al interesado que
a las once horas del día 14 de octubre
de 1982 se reunirá este Tribunal para
ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apo-deramiento expreso y bastante con arre-glo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de

16 de julio de 1964.

Lérida, 14 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.-12.286-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Esteban Navarro de la Cruz, provisto con documento nacional de identidad número 75.041.610, cuyo último domicilio conocido era en Tarragona, calle Bonavista, 2, inculpado en el expediente número 221/1982, instruido por expediente numero 221/1982, instruido por aprehensión de tabaco de procedencia extranjera, mercancía valorada en 13.714 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio le supuesta infracción cometido en cipio la supuesta infracción cometida como de menor cuantia, y por tanto de la competencia de la Comisión Perma-nente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del dia 14 de octubre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya

sesión podrá concurrir asistido o represestado por Abogado en ejercicio, con apo-deramiento expreso y bastante con arre-glo a derecho, adviritiéndole, por medio del presente edicto, de cuanto en rela-ción con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 14 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Lla-

quet.—12.285-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a María Luisa Aragón Barrios, provista con documento nacio-nal de identidad número 15.792.608, cuyo último domicilio conocido era en Villava (Navarra), calle Ezcaba, 2, inculpada en el expediente número 217/1982, instruido por aprehensión de tabaco de procedencia extranjera, mercancía valorada en 71.065 extranjera, mercancia valorada en 71.065 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Pieno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra diche providencia se cia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las once horas del día 21 de septiem-bre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o repre-sentada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arre-glo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en rela-ción con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 14 de julio de 1992.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—12.284 E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Manuel Joaquín Dos Reis Viana, con pasaporte portugués nú-mero 2945181, cuyo último domicilio conocido era en el Principado de Andorra, inculpado en el expediente número 420/ 1981, instruido por aprehensión de género 1981, instruido por aprehensión de genero de procedencia extranjera, mercancia valorada en 36.400 pesetas, que, en cumpilmiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. La misión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede intercontra dicha providencia se puede inter-poner, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal. Asimismo se notifica al interesado que

a las once horas del día 10 de septiembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o repre-sentado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de

16 de julio de 1964. Lérida, 14 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—12.283-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Sabino Delgado Mateo, provisto con documento nacional de idenprovisto con documento nacional de iden-tidad número 16.742.217, cuyo último do-micilio conocido era en Barcelona, calle Calella, número 1, inculpado en el expe-diente número 232/1982, instruido por aprehensión de tabaco de procedencia extranjera, mercancía valorada en 19.553 pesetas, que, en cumplimiento de lo esta-blecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en princi-pio, la supuesta infracción cometida como pio, la supuesta infraccion cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 14 de octubre de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o repre-sentado por Abogado en ejercicio, con aposentado por Adogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964

16 de julio de 1964. Lérida, 15 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Lla-

quet.-12.287-E.

MADRID

Edictos de citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Lorenzo Sierra Quin-tas y R. S. D. Lorenzo Sierra, cuyos úl-timos domicilios conocidos eran en calle Las Eras, número 5, 2.º, 2, Madrid, in-culpados en el expediente número 69/ 1982, instruido por aprehensión de droga, 1982, Instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en 2.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77, de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advercia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 22 de septiembre de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos

a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arregio a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sanciona-dor, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contra-

bando, de 16 de junio de 1964. Madrid, 15 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—12.274-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Josefa Sánchez Cama-cho y Francisco Quintero Díaz, cuyos úl-timos domicilios conocidos era en la calle timos domicilios conocidos era en la calle Archidona, número 6, 5.º-E, Madrid, in-culpados en el expediente número 92/ 1982, instruido por aprehensión de hachis, mercancía valorada en 9.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77, de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal. dente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 22 de septiembre de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejerció, con apoderemiento exprese y bartancio, con apoderamiento expreso y bastan-te con arreglo a derecho, advirtiendoseles por medio del presente edicto, de cuanto, on relación con el procedimiento sancio-nador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Con-trabando, de 16 de junio de 1964. Madrid, 15 de julio de 1982.—El Secre-tario del Tribunal.—12.273-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Arturo Escudero Rejón, Halid Hach Mohamed Redaina y Mesus Majulio Gatón Gracia, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Rosario Pereda, número 1, Valladolid, calle Lisboa, número 37, Ceuta, y calle Florida número 9, Valladolid, inculpados en el expediente número 110/1982, instruido por aprehensión de droga e intervención de vehículo, mercancía valorada en pepor aprehensión de droga e intervención de vehículo, mercancía valorada en pesetas 2.385.400, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo i, del artículo 77, de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal. dente del Tribunal.

dente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 6 de octubre de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o repre-sentados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en bastante relación con el procedimiento sanciona-dor, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contra-bando, de 16 de junio de 1962.—El Secre-tario del Tribunal.—12.272-E.

PONTEVEDRA

Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Juan Riveiro, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente: El Tribunal de Contrabando en Pleno,

y en sesión del día 27 de mayo de 1982, al conocer del expediente número 171/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía com-prendida en el caso 10 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la ilegal importación de generos monopolizados.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Laureano Oubiña Pérez, José Ramón Vázquez Vázquez, Julio Mondragón Gó-

mez y Juan Riveiro.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Unicamente respecto al señor Mondragón Gómez,

la agravante por reincidencia por una so-

4.º Imponerles las multas siguientes:

Laureano Oubiña Pérez: Base, 807.602,50; coeficiente. 5 multa, 4.038.012 pesetas. José Ramón Vázquez Vázquez: Base, 807.602,50; coeficiente, 5; multa, 4.038.012 pesetas.

Julio Mondragón Gómez: Base, 807.602,50; coeficiente, 6; multa, 4.845.615 pesetas. Juan Riveiro (súbdito portugués): Base, 807.602,50; coeficiente, 5; multa, 4.038.012

pesetas.

Total importe de las sanciones: Pese-

tas 16.959.651

El importe de las multas impuestas ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente no-tificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Resultado de la completa de la Resultada de glamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico - Administrativas,

de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 16 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—10.816-E.

Desconociéndose el actual paradero de Fernanda María Martins, se le hace sa-ber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, en sesión del día 27 de mayo de 1982, l conocer del expediente número 188/ acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía com-prendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación de géneros de lícito comercio.

2.º Declarar responsable de la expre-sada infracción, en concepto de autora, a Fernanda María Martins.

3.º Declarar que en la responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Împonerle la multa siguiente: A Fernanda Maria Martins, 75.000 pesetas. Total importe sanción: 75.000 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Centario de alcada de la contentada de l tral, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significándo que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Regla-mento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de

26 de noviembre de 1959. Pontevedra, 16 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—10.817-E.

SEVILLA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Juan Carlos Fernández Miguel, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente: El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 25 de junio de 1981, al conocer del expediente número 55/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, com-prendida en el número 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 6 de la misma. 2.º Declarar responsable de la expre-

sada infracción, en concepto de autor, a

Juan Carlos Fernández Miguel.
3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Ninguna. 4.º Imponer la multa siguiente:

Juan Carlos Fernandez Miguel, 321.932 pe-

setas.
5.º Declarar el comiso de la droga intervenida, así como haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efec-tivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente no-tificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Cenral, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dis-puesto en los artículos 89 y 92 del Regla-mento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Sevilla, 17 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—10.821-E.

VALENCIÀ

Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de José Expósito Tejedor, cuyo último domi-cilio conocido era en Valencia, calle Ca-lles, número 8, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en comisión permanente, y en sesión del día 9 de junio de 1982, al conocer del expediente número 17/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.º 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José Expósito Tejedor.
3.º Declarar que en el responsagle concurren circunstancias modificativas de la

curren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Sin atenuantes ni agravantes.

4.º Imponerle la multa siguiente: A José Expósito Tejedor, 53.460 pesetas. 5.º Absolver de toda responsabilidad

- en esta jurisdicción a Agustín Ballaeter Moraga.
- 6.º Decretar el comiso del género aprehendido.
- Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efec-tivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente no-tificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Formación de dicienta de la Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince dias, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecu-ción del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Re-

clamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959. Valencia, 21 de junio de 1962.—El Secre-tario del Tribunal.—V.° B.°: El Delegado de Hacienda, Presidente.—10.823-E.

Desconociéndose el actual paradero de Desconociéndose el actual paradero de Juan Tendero Cuartero y Juan José Navarro Casaña, cuyos últimos domicilios conocidos era: Calle Vista Alegre, 13, y calle Mariano Aser, 27, en Burjasot (Valencia), se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente.

El Tribunal de Contrabando en comisión permanente, y en sesión del día 9 de junio de 1982, al conocer del expediente número 6/82 acordó el siguiente fallo.

número 6/82, acordó el siguiente fallo:

Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, com-prendida en el caso 8,º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.º, caso 1.º del artícu-

lo 13.
2.° Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autores, a Juan Tendero Cuartero y Juan José Navarro Casaña.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuantes caso 3.º del artículo 17 de la Ley, sin agravantes.

Imponerles las multas siguientes: A Juan Tendero Cuartero, 18.500 pesetas, y a Juan José Navarro Casaña, 4.000 pesetas.

Decretar el comiso del género apre-5 ° hendido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha el importe de la niulta impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central Controbado en al plazo de cuiva tral, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico- Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 21 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º El Delegado de Hacienda, Presidente.—10.825-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarías de Aguas

ERRO

Concesiones de aguas públicas

Nombre del peticionario: Maria Victoria Lecanda Buesa.

Domiciliada en: Santurde de Medina de

Pomar (Burgos). Cantidad de agua que se pide: 3.000 a 4.000 litros diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Trueba (mergen derecha). Término municipal donde radican las obras: Medina de Pomar.

Destino del aprovechamiento: Abasteci-

miento de ganado.

miento de ganado.
Durante el plazo que fina a las trece horas del día en que se cumplan treinta dias naturales, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado», y de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá la peticionaria presentar en esta Comisaría, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los

peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos. Zaragoza, 3 de julio de 1982.—El Comi-sario Jefe, José Ignacio Bodega Echau-

rre.-3.151-D.

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisa-ría de Aguas la petición quo se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José de la Cruz Germán, calle Táliga, 14, Oliven-za (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se pro-yecta: Riegos. Cantidad de agua que se pide: Dos litros

por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar:

Arroyo la Higuera.

Término municipal en que se sitúa la toma: Olivenza (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos

que será suscrita por los mismos.
Ciudad Real, 26 de mayo de 1982.—El
Comisario Jefe de Aguas.—2.736-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María Luaces Romero

Domicilio: Avenida General Mola, 99, Neda (La Coruña).

Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de agua que se pide: 23 metros cúbicos diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Relelle.

Término municipal en que radicarán las obras: Neda (La Coruña)

De conformidad con ló dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre siciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, à la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los contras y en lo se admitiran en cichas oficinas y en les referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

Con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente horas del primer dia laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 19 de mayo de 1982.—El Comisario Jefe, C. Berros.—2.748-D.

Habiéndose formulado en esta Comisa-ría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Sociedad Industrial Asturiana Santa Bárbara. S. A.».

Domicilio: Calle Marqués de la Vega de Anzo, 3, 3.º. Oviedo.

Clase de aprovechamiento: Refrigera-

Cantidad de agua que se pide: 60 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río

Término municipal en que radicarán las obras: Siero (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927 modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre en plazo que terminaré e las trace horses un plazo, que terminará a las trece horas un piazo, que terminara a las trece noras del dia en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

del Estado.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles que tengan el mismo objeto que la peti-ción que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados con los presentados.

con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 19 de mayo de 1982.—El Comisario Jefe, C. Berros.—2.749-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre dei peticionario: «Criaderos y iveros Cántabros, S. A.» (CRIVICANSA). Domicilio: Calle Castelar, 43, 2.º derecha, Cantabria.

Clase de aprovechamiento: Piscicultura. Cantidad de agua que se pide: 500 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Rio Gándara.

Término municipal en que radicarán las obras: Soba (Cantabria).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se ad-mitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Oviedo. 27 de mayo de 1982.—El Comi-sario Jefe, C. Berros.—10.514-C.

SECURA

Concesión de aguas públicas (CL. 1/82)

En esta Comisaria de Aguas se ha formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Perez Guillermo.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cauce donde se ha de derivar: Estación
depuradora de aguas residuales de Las
Palas-Fuente Alamo (Murcia).

Cantidad de agua que se pide: 350 me-

tros cúbicos por día Término municipal donde radicarán las obras: Fuente Alamo (Murcia).

obras: Fuente Alamo (Murcia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta días naturales, desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante este plazo, y en horas hábiles

cial del Estado.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría de Aguas, sita en Murcia, calle Puerta Nueva, número 10, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidor plazos y horas otros proyectos que ridos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con les precentados.

mitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes señalado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por todos los presentes.

Murcia, 1 de junio de 1982.—El Comfsario Jefe de Aguas, F. Cabezas Varó.—2.743-D.

2.743-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

VALENCIA

Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación

Habiendo sufrido extravio el título de Pérez, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en Madria Escribá Pérez, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en Madrid, registrado al folio 464, número 1.994, de fecha 10 de octubre de 1969, se hace público por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración para que en el plazo los interesados que puedan coadyuvar con la Administración para que en el plazo de un mes puedan dirigir instancia dando cuenta de ello al ilustrisimo señor Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, y transcurrido el mismo se ordenará el despacho de un nuevo título de Licenciado.

Valencia. 13 de mayo de 1982.—El Decano.—2.609-D.

VALLADOLID . Facultad de Medicina

En cumplimiento de lo dispuesto en la En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la tramitación de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Ctrugía, a favor de don José Javier Jiménez Carmena, por extravío del que le fue expedido en 14 de mayo de 1975, reciptorado el folio 241, número 2 308

1976, registrado al folio 241, número 2.308.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el

Valladolid, 28 de abril de 1982.—El Secretario general.—1.926-D.

Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de E.G.B.

CORDOBA

Habiendo sufrido extravío el título de diplomado en Profesorado de EGB (especialidad en Ciencias Humanas) de doña Rosalia Ramírez Luque, expedido con fecha 14 de mayo de 1977, registrado al folio 451, número 4.187 del Registro especial de la Sección de Títulos y folio 335, número 66 del libro correspondiente de la Escuela Universitaria de Profesorado de EGB de Córdoba, se hace público por término de treinta días, para oir reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 (*Boletín Oficial del Estado» del 26). Córdoba 15 de abril de 1982.—El Director.—1.424-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

ALBACETE

Sección de Minas

Solicitudes de concesiones directas de explotación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energia en Albacete hace saber que han sido solicitadas las siguientes concesiones directas de explotación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipa1.379. «Angela». Caliza ornamental. 4.

Caudete.
1.380. «Peña Grande». Caliza ornamental. 12. Caudete.

Lo que se hace r blico a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Mineria de 25 de agosto de 1978.

Albacete, 18 de febrero de 1982.—El Director provincial (ilegible).

CACERES

Sección de Minas

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en con-creto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en esta Dirección Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, número 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Linea eléctrica:

Origen: Apoyo número 5 de la linea

San Gil.
Final: C. T. número 2 proyectado.
Término municipal afectado: Galisteo.

Tipo: Aérea. Tensión de servicio: 13.200 V.

Longitud en metros: 260.

Materiales: Apoyos metálicos, crucetas metálicas, aisladores de vidrio, conductor aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadra-

Estación transformadora:

220-127 V.

Emplazamiento: Galisteo. Número de transformadores: Uno. Tipo: Prefabricado.
Potencia: 100 KVA.
Relación de transformación: 13.200/380-

Presupuesto en pesetas: 1.659.662. Finalidad: Línea aérea de alimentación C. T. número 2 en Galisteo. Referencia del expediente: AT-3.443 cf.

A los efectos prevenidos en el artícu-A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo
10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la
solicitud formulada para que pueda ser
examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en
el plazo de treinta días, contados a partir
del siguiente al de publicación de este
anuncio. anuncio.

Caceres, 15 de junio de 1982.—El Di-rector provincial, Raimundo Gradillas Re-godón.—4.319-15.

Visto el expediente iniciado en esta Dirección Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, número 4, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su uti-lidad pública, cuyas características prin-cipales son las siguientes:

Linea eléctrica:

Origen: Apoyo número 6, línea aérea proyectada. Final: C. T. actual.

Término municipal afectado: Cáceres. Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13.200 V.
Longitud en metros 750.
Materiales: Apoyos subterráneos, conductor aluminio 1 por 50 milímetros cua-

Linea eléctrica:

Origen: Línea Malpartida de Cáceres-Arroyo de la Luz.

Final: Apoyo número 6, línea aérea pro-

vectada. Término municipal afectado: Cáceres. Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13.200 V. Longitud en metros: 750. Materiales: Apoyos de hormigón y metálicos, crucetas metálicas, aisladores de vidrio tipo cadena, conductor aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Presupuesto en pesetas: 1.042.867. Finalidad: Mejora del servicio eléctrico. Referencia del expediente; AT-3.452 cf.

A los efectos prevenidos en el artícu-A los efectos prevenidos en el artículo 10 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1968, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en esta Dirección Provincial, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio. anuncio.

Cáceres, 18 de junio de 1982.—El Director provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—4.321-15.

Visto el expediente incoado en esta Dirección Provincial a petición de elber-duero, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, número 4, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características prin-cipales son las siguientes:

Linea eléctrica:

Origen: Apoyo número 7, línea proyectada.

Final: C. T. «Proyectado». Término municipal: Malpartida (Plasencia).

Tipo: Subterránea

Tensión de servicio: 13.200 V. Longitud: 16 metros.

Materiales: Apoyos subterráneos, conductor aluminio 1 por 15 milímetros cuadrados.

Línea eléctrica:

Origen: Línea a 13,2 KV., elevación de aguas de Malpartida de Plasencia. Final: Apoyo número 7 línea aérea pro-

Término municipal afectado: Malpartida de Plasencia.

Tipo: Aérea. Tensión de servicio: 13.200 V.

Longitud en metros: 625.
Materiales: Apoyos metálicos, crucetas metálicas, aisladores de vidrio tipo cadena, conductor aluminio-acero de 54,6 milimetros cuadrados.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Malpartida de Plasencia número 3.

na numero 3. Número de transformadores: Uno. Tipo: Interior. Potencia: 250 KVA. Relación de transformación: 13.200/380-

Presupuesto en pesetas: 2.826.616. Finalidad: Mejora del servicio eléctrico. Referencia del expediente: AT-3.453 cf.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1968 y artículo 10 del Decreto 2619/1968, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 18 de junio de 1982—El Di-A los efectos prevenidos en el artícu-

Cáceres, 18 de junio de 1982.—El Director provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—4.322-15.

CADIZ

Sección de Minas

Solicitud de concesión directa de explotación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cádiz hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número, 1.214; nombre, «El Higueral»; mineral, carbonato cálcico; cuadrículas, 24, y término municipal, Arcos de la Frontera.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 15 de febrero de 1982.—El Director provincial (ilegible).

CORDOBA

Solicitud de declaración minero-industrial de las aguas del manantial que se cita

Por don Juan de Dios Giménez Molina, ha sido solicitada la declaración de la condición minero-industrial de las aguas procedentes del manantial existente en la procedentes del manantial existente en la finca de su propiedad, sita en término municipal de Rute, de la provincia de Córdoba, paraje «Rio Anzur» y su situación está determinada por la convergencia del meridiano 4° 23' 13" y del paralelo 37° 20' 23", referidos al de Greenwich.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Rela Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 7 de junio de 1982.—El Director provincial, Pedro Valenzuela Godoy.

GRANADA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación

Número, 30.044; nombre, «El Macho»; mineral, mármol; cuadrículas, 12, y términos municipales, Alhama de Granada (Granada) y Canillas de Albaida y Cómpeta (Málaga).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido con la conformidad con la establecida con la conformidad co publicación, de conformidad con lo esta-blecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978. Granada, 25 de mayo de 1982.—El Di-rector provincial, Hüberto Meersmans Hurtado.

HUELVA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Huelva hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 14.449; nombre, «Gloria»; mineral, jaspe; cuadriculas, 48, y término municipal, Calañas.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince dias, contados a partir de la presente publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 8 de junio de 1962.—El Director provincial, José de Moya Chamorro.

• Instalación recuperación de uranio

A los efectos previstos en la Ley Regu-A los efectos previstos en la Ley Reguladora de la Energía Nuclear 25/1964, de 29 de abril, y en el Decreto 2869/1972, de 21 de julio, que aprobó el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se somete a información pública la petición de autorización previa de una instalación cuyas principales características son las siguientes:

- a) Peticionario: «Forfórico Español, Sociedad Anónima» y «Empresa Nacional del Uranio, S. A.».
- b) Domicilio: Avenida de Montenegro, sin número, Huelva.
- c) Emplazamiento: En las actuales instalaciones que «Fosfórico Español, S. A.», posee en el polígono industrial de Huelva, en la denominada Punta de Sebo.

Ocupará una extensión de 7.500 metros cuadrados.

- d) Justificación: Se tiene como finalidad la recuperación del uranio contenido en el ácido fosfórico producido en la planta de «Fosfórico Español», en su fase de concentración débil 28 por 100 P₂ O₅, lo que obliga a que el emplazamiento sea dentro de las actuales instalaciones de «Fosfórico Español, S. A.».
- e) Características principales: La capae) Caracteristicas principales: La capacidad nominal de tratamiento de la instalación es de 300.000 toneladas/año de ácide fosfórico del 26 por 100 de P₂ O₅. La producción real de óxido de uranio será de 82.2 toneladas/año, con una ley media de 95 por 100 en U₃ O₈. Se utilizará tecnología nacional patentada por la Junta de Energía Nuclear y va probada en ta de Energía Nuclear y ya probada en planta piloto en las mismas instalaciones, esto permitirá además de la recuperación de un recurso energético de acuerdo con el PEN, el desarrollo de una tecnología factible de transferirse.
- f) Procedencia de los materiales: Se utilizarán equipos nacionales y extranjeros.
- g) Presupuesto: 990 millones de pesetas corrientes.

Lo que se hace público para que por aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas pueda ser examinado el proyecto de la citada instalación en esta Dirección Provincial, sita en la calle Mora Claros, número 1, 2.°, y presentarse por triplicado los escritos de alegaciones que se estimen precedentes en el paro que se estimen procedentes, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Huelva, 19 de julio de 1982.—El Director provincial, José de Moya Chamorro. 11.627-C.

HUESCA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Huesca hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 2.078; nombre «Elipsoide»; mi-neral, carbón (recurso Sección D); cuadrículas, 10; término municipal, Lagua-

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huesca, 26 de mayo de 1982.—El Director provincial, Mario García-Rosales González.

MADRID

De acuerdo con lo dispuesto en el ar-tículo 11 del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combus-tibles, se somete a información pública, a efectos de concesión administrativa, la instalación que se detalla:

Referencia: 372-J-2.
Peticionario: «Gas Madrid, S. A.», calle Marqués de Cubas, 8, Madrid-14.
Objeto: Se solicita concesión administrativa para la extensión del suministro de gas a las zonas próximas a la carretera N-II (Madrid-Barcelona) del término municipal de Madrid, con el fin de suministrar gas combustible canalizado a unos 7,800 abonados, para usos domésticos, co-7.600 abonados, para usos domésticos, comerciales e industriales, para los que se ha previsto un consumo total punta de 8.424 metros cúbicos por hora.

8.424 metros cúbicos por hora.

El suministro se realizará, según las áreas, a partir de las instalaciones actuales en alta presión (AP-16) o de las de media presión A. también existentes en otras concesiones limítrofes de «Gas Madrid, S. A.».

Se solicita simultáneamente autorización administrativa para el total de las instalaciones precisas para el servicio público descrito.

blico descrito

Instalaciones:

Arterias de alta presión (AP-16), que parten del gasoducto Este, constituidas por tubería de acero con soldadura longitudinal, de 8" de diámetro nominal, longitud aproximada de 350 metros y presión máxima de trabajo de 16 bares, Estación de Regulación y Medida, alta presión 16, media presión B, situada en la avenida de Aragón, con caudal de diseño de 2 por 3.000 Nm³/h.

Antenas y redes de distribución en media presión B, constituidas por tubería de acero sin soldadura o con soldadura longitudinal o helicoidal, de diámetros nominales comprendidos entre 1 1/2" y 8".

minales comprendidos entre 1 1/2" y longitud aproximada de 2.500 metros. Canalizaciones en media presión

constituídas por tubería enterrada de fun-dición o de acero, de diámetros compren-didos entre 200 y 500 milímetros, para presión máxima de trabajo de 0,5 bares y longitud total aproximada de 7.340 me-

Tres estaciones de regulación, media presión A, baja presión de 0,4 Kp/centímetros cuadrados a 200 milimetros c.d.a.

Red de distribución en baja presión, constituidas por tuberías enterradas de fundición modular, acero, fibrocemento o polietileno.

Area de la concesión: Comprende las dos zonas que se detallan:

Zona A: Comprende parte del término municipal de Madrid (distritos municipales de Ciudad Lineal y Chamartín), es-

tando limitada al Norte y al Oeste por la zona de concesión ya otorgada; al Sur, por la avenida de Daroca, y al Este, por las calles General Aranaz y García Noblejas.

Zona B: Comprende parte del término municipal de Madrid (distrito municipal de San Blas), estando delimitada al Norte, por la carretera de Barcelona (N-II); al Oeste, por las calles General Aranaz y García Noblejas, y al Sur y al Este, por la futura prolongación de la avenida de Cuedolisire.

de Guadalajara.

Presupuesto: Fl presupuesto total asciende a 46.919.350 pesetas.

Todas aquellas personas naturales o jurídicas, que se consideren perjudicadas en sus derechos, podrán presentar sus alegaciones o reclamaciones en el plazo de veinte dias, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, calle General Díaz Porlier, 35 en donde pueden examinar el proyecto existente, así como presentar proyectos en competencia.

Madrid, 8 de junio de 1982.—El Director provincial.—10.441-C.

MALAGA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación, minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Málaga hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 6.338; nombre, «Gema»; mine-ral, talco; cuadrículas, 45; término mu-nicipal, Ojén.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Regiamento Ceneral para el Régimen de la Mineria General para el Régimen de la Mineria de 25 de agosto de 1978. Málaga, 27 de mayo de 1982.—El Di-rector provincial, Rafael Blasco Balleste-

POT.

ORENSE

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Oresne hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

4.333. «Yey». Feldespato, mica y otros.
100. Piñor de Cea, San Cristóbal de Cea, Maside y Carballino.
4.334. «Redondo». Recursos de la Sección C). 8. Chandreja de Queija.

Lo que se hace público a fin de que Lo que se nace publico a lin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento Concrel para el Régimen de la Minerio. General para el Régimen de la Mineria de 25 de agosto de 1978. Orense, 28 de mayo de 1982.—El Direc-tor provincial, Alfredo Cacharro Pardo.

VALENCIA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Valencia hace

saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 2.417; nombre, Dos Hermanos, mineral, turba (recursos de la Sección C); cuadrículas, 10; términos municipales, Sagunto, Cuattell y Benavites.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Valencia, 27 de mayo de 1982.—El Director provincial, P. A., Fernando Musoles.

VALLADOLID

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica aérea a 44 KV., cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 24.840.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

- a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».
 b) Lugar: Zaratán.
 c) Finalidad: Servicio público. Modificación de línea ya existente.
 d) Características: Línea eléctrica aérea a 44 KV., doble circuito, de 3.500 metros, con una capacidad de transporte de 32.000 KVA. Modificación de línea ya existente denominada «Circunvalación II y III» hasta futura S. T. D. «El Páramo».
 e) Procedencia de materiales: Nacional
- nal Presupuesto: 14.000.000 de pesetas. f)

Lo que se hace público para que pueda Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Valladolid, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

cio.

Valladolid, 1 de junio de 1982.—El Director provincial, Pablo Diez Mota.—
4.316-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica aérea a 44 KV. cuyas principales características se señalan a continuación:

Expediente: 24.843.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Lugar: Zaratán.

c) Finalidad: Servicio público.
d) Características: Línea eléctrica aérea a 44 KV., doble circuito, de 3.800 metros, con conductor aluminio-acero 180. Capacidad de transporte 32.000 KVA. Des-de línea ya existente denominada «Re-nedo-Circunvalación I Sur» hasta la futura S. T. D. «El Páramo».

e) Procedencia de materiales: Nacio-

f) Presupuesto: 15.200.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la ins-talación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Valladolid, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo

de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anun-

cio. Valladolid, 1 de junio de 1982.—El Di-rector provincial, Pablo Diez Mota.— 4.315-15.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Subsecretaría para el Consumo

Resolución por la que se acuerda la publi-cación en el «Boletin Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora Divino Pastor, S. A.», en el expediente número 203/81 del Registro General, co-rrespondiente al número 28.768/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid de Madrid

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 18 de enero de 1982, en el expediente número 203/81 del Registro General, correspondiente al número 28.768/81 de la Jefatura Provincial de Co-28.768/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con múlta de 500,000 pesetas, «Panificadora Divino Pastor, S. A.», con domicilio en Madrid, calle San Andrés, número 28, por venta de pan falto de peso. Con fecha 24 de mayo de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

rida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigen-tes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 7 de julio de 1982.—El Subsecretario, Luis Mardones Sevilla.

Resolución por la que se acuerda la publi-cación en el «Boletin Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Sanatorio Velázquez, S. A.», en el expediente número 21/81 del Registro General, correspondien-

al número 26.159/80 de la Jef Frovincial de Comercio Interior de Logroño

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo con fecha 21 de enero de 1982, Consumo, con fecha 21 de enero de 1982, en el expediente número 21/81 del Regis-tro General, correspondiente al número 26.159/60 de la Jefatura Provincial de Cozo. 102/00 de la Jeiatura Provincial de Comercio Interior de Logroño, ha sido sancionado con multa de 200.000 pesetas, «Sanatorio Velázquez, S.A.», con domicilio en Logroño, avenida Culb Deportivo, número 7, por cobro abusivo de servicios sanitarios.

Con fecha 13 de mayo de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigen-tes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha

resolución. Madrid, 7 de julio de 1982.—El Subse-cretario, Luis Mardones Sevillá.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Pedro Bautista Hernández, en el expediente nú-mero 187/81 del Registro General, co-rrespondiente al número 611/80 y a/c de la Jefatura Provincial de Comercio Inte-rior de Sevilla

En virtud de resolución dictada por el En virtud de resolución dictada por el ilustrisimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 11 de enero de 1982, en el expediente número 187/81 del Registro General, correspondiente al número 611/80 y a/c de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Sevilla, ha sido sancionado con multa de 400.000 pesetas don Pedro Bautista Hernández, con domicilio en Osuna (Sevilla), calle San Francisco, número 15, por infracción en materia de normalización comercial, irregula-

ridades envasado legumbres.
Con fecha 24 de mayo de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conoci-miento, de acuerdo con las normas vi-gentes en materia de disciplina del mer-cado y en virtud de lo ordenado en la antedicha resolución. Madrid, 8 de julio de 1982.—El Subse-cretario, Luis Mardones Sevilla.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Enalsa», en el expediente número 3/82 del Registro General, correspondiente al número 24020/80 de la Jefatura Provincial de Co-mercio Interior de León

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 23 de febrero de 1982, en el expediente número 3/82 del Registro General, correspondiente al número tro General, correspondiente al numero 24020/80 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Toledo, ha sido sancionado con multa de 500.000 pesetas «Enalsa», con domicilio en Villacedre «Enaisa», con domicilo en VII lacedre (León), por irregularidades en el envasa-do de garbanzos y alubias. Con fecha 17 de junio de 1982, ha adqui-rido firmeza en vía administrativa la re-

rido firmeza en via administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 8 de julio de 1982.—El Subsecretario, Luis Mardones Sevilla.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estidoo de la sanción impuesta a vAbilio Rodríguez, S. A.», en el expediente número 223/81 del Registro General, correspondiente al número 28005/81, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Logroño

En virtud de resolución dictada por el En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 23 de febrero de 1982, en el expediente número 223/81 del Registro General, correspondiente al número 26005/81 de la Jefatura Previncial de Comercio Interior de Logroño, ha sido sancionado con multa de 200.000 pesetas «Abilio Rodríguez, S. A., con domicilien Calahorra (Logroño), avenida de la Estación, número 32, por irregularidades en la elaboración y venta de conservas vegetales. vegetales.

Con fecha 18 de junio de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la

referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha resolución. Madrid, 8 de julio de 1982.—El Subsecre-

tario. Luis Mardones Sevilla.

Dirección General de Inspección del Consumo

Resolución por la que se acuerda la publi-cación en el «Boletin Oficial del Estado» de la sanción impuesta a doña Maria Pilar Miguel Miguel, en el expediente número 53/82 del Registro General, correspondiente al número 45.119/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Toledo

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 3 de marzo de 1982, en el expediente número 53/82 del Registro General, correspondiente al número 45.119/81, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de

Toledo, ha sido sancionada con multa de 60.000 pesetas doña Maria Pilar Miguel Miguel, con domicilio en Toledo, Cerro de Miraflores, número 11, por venta ambulante de leche.

Con fecha 1 de junio de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha

Madrid, 8 de julio de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

CATALUÑA

Servicios Territoriales de Industria

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea a 25 KV. y E. T. St. Iscle, cuyas características especiales se señalan a continuación. a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Catalu-

na, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En el bario de St. Iscle de Colltort, término municipal de St. Feliu de

Finalidad de la instalación: Electrificación rural.

Características principales

Línea: Aérea, trifásica, un circuito, arranca del P. 22 de la Der. St. Miquel de Pineda, final E. T. St. Iscle, conductor de 43,1 milímetros cuadrados, aluminioacero. Longitud 3,297 kilómetros. Apoyos de madera y hormigón, aisladores de vi-

Estación transformadora: Intemperie sobre apoyo de hormigón y un T. R. de 50 KVA. a 25-0,38-0,22 KV., con fusibles de A. P. R.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 4.082.500 pesetas. Expediente: 1.184/2-A

Lo que se hace público para que pueda Lo que se hace publico para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos «Serveis d'Indústria de la Generalitat» y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 28 de junio de 1982.—11.155-C.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/ 1966 y los Decretos 2617 y 2619/1966, de fe-cha 20 de octubre, se abre información

pública sobre la instalación eléctrica sikulente:

Asunto: L. A. T. 4.556 a 25 KV. a la estación trasformadora «Vacarisas» (provisionalmente 11 K. V.). E. T. 14.380. Peticionario: «Fecsa», plaza de Catalu-

ña. 2. Barcelona.

na, 2, Barcelona.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. con conductor de aluminio de 30 milimetros cuadrados de sección, con una longitud de 535 metros, desde la línea a 11 KV. a Cambrils - Montbrio - Montroig a la Estación transformadora «Vacarisas» (provisionalmente a 11 KV), con una potencia de 50 KVA.

Presupuesto: 959 000 pesetas

Presupuesto: 959.000 pesetas Procedencia de los materiales: Nacio-

Situación: Término municipal de Mont-

Finalidad: Ampliar y mejorar el sumi-nistro de energía eléctrica.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán con-sultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones opor-tunas, por duplicado, en estos Servicios, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este

Tarragona 20 de mayo de 1982.—El Ingeniero Jefe, José Ramón Dueso Parache. 10.083-C.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA, S. A.

Capital y reservas: 8.575.194.957,45

Pago de intereses de bonos de caja

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de caja de este Banco, de las series, números y fechas que se relacionan, que se procederá al pago del cupón correspondiente a partir del día que se indica, una vez deducida la retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o el Impuesto sobre Sociedades, según el Real Decreto 3150/1981, de 29 de diciembre.

Serie	Número	Fecha de emisión	Pago a partir del	Cupón número	Pesetas netas por cupón
J	10	31- 7-1973	31-7-1982	18	50,40
Z-2	25	15- 1-1979	15-7-1982	7	50,40
AH	29	15- 5-1981	15-7-1982	3	54,80
AK	31	11-11-1981	11-7-1982	2	54,80
AL	31	11-11-1981	11-7-1982	2	54,60

Dicho pago se efectuará en todas las oficinas de la Entidad. Barcelona, 3 de junio de 1982.—El Director de Contabilidad.—9.889-C.

BANCO INTERNACIONAL DE COMERCIO, S. A.

Segunda emisión bonos de Tesorería

Se comunica a los tenedores de títulos de la 2.º emisión de bonos de Tesorería —emisión abril 1982— de «Banco Internacional de Comercio, S. A.», que, de acuerdo con el párrafo tercero del apartado 2.3.8, a), del capítulo 2.º del folleto-emisión, la Sociedad emisora ha acordado hacer uso de su derecho de proceder anticipadamente a la amortización parcial de los títulos, en los casos que se consideren necesarios, mediante su adquisición por necesarios, mediante su adquisición por cualquiera de los medios admitidos en decualquiera de los medios admitidos en de-recho. En consecuencia, a los señores bo-nistas se les devolverá el importe de los títulos adquiridos por el nominal, más los intereses devengados. Los trámites podrán realizarse en el do-micilio social de la Entidad emisora, calle Génova, número 27, Madrid-4, así como n las agencias recuevadas de la codo

en las agencias y sucursales de la red, a

partir del día de hoy. Los servicios finan-cieros del empréstito se atenderán igual-mente en el domicilio social de la Enti-dad emisora, previa presentación de los

Madrid, 23 de julio de 1982.—El Comisa-rio.—11.626-C.

HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, SOCIEDAD ANONIMA

OVIEDO

Emisión de obligaciones de 2 de junio de 1967 (emisión decimoséptima.

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura pública de emicontenidas en la escritura pública de emi-sión de dichas obligaciones, se pone en conocimiento de los tenedores de las mis-mas que se ha verificado ante el Notario de esta capital don Pedro Caicoya de Rato el sorteo para determinar las obligaciones a las que, en el vencimiento de 1 de julio de 1982, corresponde el derecho de opción entre el reembolso a la par o la con-versión en acciones de la Sociedad, con arreglo a las siguientes condiciones:

Los obligacionistas que deseen convertir sus títulos en acciones de perán no-tificarlo por escrito a la Sociedad en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Bole-tín Oficial del Estado», y quienes opten por su reembolso habrán de presentarlas a tal fin, dentro del mismo plazo, en el domicilio social, directamente o a través de las Entidades bancarias que luego se reseñarán. Transcurrido este plazo sin haber expresado los obligacionistas su voluntad de canjear sus títulos por acciones, se entenderá que optan por el reembolso

se entendera que optan por el tromanda la par.

2.º En el sorteo verificado han resultado tener el derecho de opción expresado las obligaciones cuya numeración figura en una relación obrante en las oficinas de la Sociedad y de la que disponen asimismo las Entidades bancarias que más abaia se mencionan.

mismo las Entidades bancarias que mas abajo se mencionan.

3.ª A efectos de conversión, las obligaciones serán estimadas por un importe de 1.000 pesetas nominales cada una, y las acciones a la par, o sea, 750 pesetas cada una. De conformidad con las condiciones de la emisión, y habida cuenta que el cambio medio, en la Bolsa de Madrid, durante los tres meses anteriores a la fecha de la amortización. ha sido del durante los ties meses antendes a la fecha de la amortización, ha sido del 117,521 por 100, el tipo de conversión aplicable será del 109,883 por 100, por lo que los señores obligacionistas podrán canjear cada tres de las obligaciones de esta emisión por cuatro acciones de 750 pesetas no-minales cada una, con un desembolso en efectivo de 74,122 pesetas por cada acción suscrita; los señores obligacionistas que desearan convertir fracción de cuatro oblidesearan convertir fracción de cuatro osli-gaciones podrán, a su arbitrio, aplicar el exceso del nominal de las obligaciones a canjear, sobre el del número entero de ac-ciones que correspondan, al pago del des-embolso en metálico antes indicado, obte-niendo, en su caso, el reembolso de lo que todavía sobrase, o suscribir con aquel ex-ceso una acción más, abonando en metáli-co la cantidad necesaria para el total des-

embolso del nominal de la acción, además de la prima antes señalada. Dicho cambio ha sido fijado de conformi-dad con el Comisario-Presidente del Sin-dicato de Obligacionistas y de acuerdo con el condicionado de la emisión. Las acciones que se emitan gozarán de

Las acciones que se emitan gozarán de iguales derechos que las ordinarias en circulación y entrarán a participar de los resultados del presente ejercicio, en la proporción debida, a partir del día primero del corriente mes de julio.

4.ª Para ejercitar cualquiera de los derechos de reembolso o conversión, las obligaciones deberán llevar unidos los cupones números 31 y siguientes.

5.ª Las operaciones de reembolso y conversión se podrán efectuar a través de las oficinas principales, sucursales v agencias de las siguientes Entidades bancarias:

Confederación Española de Cajas de Ahorros, Caja de Ahorros de Asturias, Banco Herrero, Banco de Bilbao, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo, Banco Español de Crédito y Banco Exterior de España.

Oviedo, 27 de julio de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda, Marqués de Aledo.— 4.726-18.

PROPIEDAD CASINO DEL FIGARO. S. A. (PROCAFISA)

FIGARO

Carretera de Ribas, número 31

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se ce-lebrará en el domicilio social, el día 4 de septiembre próximo, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria, o el siguiente día 5, a las doce horas en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del dia:

- 1.º Examen y aprobación en su caso, del balance y cuentas de Resultados del ejercicio de 1981.
- es de cuentas para el ejerciolo de 1982.
 3.º Renovación parcial y estatutaria del Consejo de Administración.
 4.º Ruegos y preguntas

Ruegos y preguntas.

Figaró, 19 de julio de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, José Horta Vendrell.—11.385-C.

GRAFIPLAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria que se celebrará el día 1 de septiembre de 1982, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 2 de septiembre de 1982, a la misma hora en segunda, en el domicilio social, calle de Aranivar 7 con errecto el circuiante. Aranjuez, 7, con arreglo al siguiente

Orden del dia

1.º Lectura y aprobación del acta an-

terior.

2.º Reelección o nombramiento de Consejeros Poderes de la Sociedad.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de julio de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.360-C.

TAPONES PERFECCIONADOS, S. A. (TAPER)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a ce-lebrar en Barcelona, calle Aribau, 149, el próximo día 7 de septiembre de 1982, a las dieciseis horas, o el siguiente día en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatiria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan con rreglo al siguiente orden del día:

- Informe sobre la situación social.
- Modificación estatutos.

 Aprobación del acta de la reunión.

Barcelona, 20 de julio de 1982.—El Consejero Delegado.—11.356-C.

APROVECHAMIENTOS DE LA ALFALFA Y PLANTAS JOVENES, S. A.

De conformidad a lo acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la misma, a la Junia general ordinaria de la misma, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 17 de agosto próximo, a las once horas treinta minutos de la mañana, bajo el siguiente orden del día:

 Ampliación de capital y su reducción por amortización de pérdidas, con reforma, en su caso, del artículo 2.º de los Estatu-tos sociales, en lo relativo al derecho de voto.

2. Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de accionistas intervento-res para dicha aprobación.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que hayan depositado sus acciones en la Caja social o en un establecimiento bancario de Lérida con una antelación no in-ferior a cinco días a la fecha prevista

para su celebración. Lérida, 27 de julio de 1982.—Por el Con-sejo de Administración, el Presidente.— 11.613-C.

AUTOMOVILES DE TENERIFE, S. A. (AUTENSA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El señor Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 14 de agosto próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle Los Molinos, número 22, Santa Cruz de Tenerife, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 16 de agosto próximo en el mismo lugar y de agosto próximo, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente

1.º Elección de nuevo Consejo de Ad-

ministración.

2.º Tomar acuerdo sobre ratificación de la «Sociela escritura de constitución de la «Sociedad de Garantías de Tenerife, S. G. R.» (SOGARTE).

3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la misma Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de julio de 1982.—El Presidente del Consejo.—3.322-D.

PUIG BUSQUET, S. A.

VALLS (TARRAGONA)

Carretera de Tarragona, s/n.

Conforme al artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas de «Puig Busquet, S. A.», a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria,, que tendrán lugar, en primera convocatoria, el día 23 de agosto próximo, a las dieciséis horas la ordinaria y a las diecisiete horas la extraordinaria, y, en segunda convocatoria, al siguiente día 24; a las mismas horas, respectivamente, todas ellas en el indicado domicilio social de la Compañía y con sujeción a las siguientes órdenes del día: Conforme al articulo 17 de los Esta-

Junta ordinaria

A) Examen y aprobación, si procede, de las cuentas sociales, balance y Memoria correspondientes al ejercicio de 1981.

B) Nombramiento de los señores accio-

nistas que han de actuar como censores de cuentas en las del ejercicio de 1982.

Junta extraordinaria

a) Ratificación del acuerdo tomado por al Ratincación del actierdo tomado por el Consejo de Administración en su re-unión celebrada el día de hoy, resolviendo solicitar se declare a la Sociedad en estado legal de suspensión de pagos. b) Nombramiento de las personas que habrán de ostentar la plena representa-ción de la Sociedad en dicho expediente

de suspensión de pagos, incluso con fa-cultad para modificar la proposición de convenio que se formule e intervenir en todas las cuestiones e incidencias que puedan suscitarse en tal procedimiento.

Lo que se comunica a los señores accio-nistas a los efectos oportunos, recordán-doseles lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos sociales sobre previo depónos estatutos sociales sobre previo depo-sito de acciones y eventual representación en caso de no asistencia personal. Valls, 21 de julio de 1982.—Juan Puig Busquet, Presidente del Consejo de Admi-nistración.—11.618-C.

S. A. AURRERA

BILBAO

Junta general extraordinaria de señores accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar el día 20 de agosto de 1982, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle Berástegui, número 1, 2.º, de Bilbao, en primera convocatoria, o el día 21 de agosto (sábado) de 1982, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda y definitiva convocatoria, con el siguiente orden del día. del día:

Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración sobre abono de pensio-

nes a jubilados.
2.º Disolución y liquidación de la Com-

pañía.

3.º Nombramiento de liquidadores, en su caso, y facultades a otorgar a favor de los mismos.

Aprobación del acta de la Junta.

Bilbao, 28 de julio de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Alonso-Urquijo.-11.581-C.

CANODROMO NUEVO CAMPO ESPAÑA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el 16 de agosto de 1982, a las doce horas, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 17 de agosto del propio año, a la misma hora, en el domicilio social, sito en la calle Sor Simona, 44, de esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1981.

ejercició de 1961.

2.º Información de la situación económica y financiera de la Sociedad y adopción de medidas que correspondan.

3.º Propuesta de ampliación del capital social y, en su caso, autorización al Consejo de Administración para que la lleve efecto. a efecto

4.º Modificación de los Estatutos socia-les derivada de la ampliación de capital. 5.º Aprobación, si se estimara proce-dente, de la gestión del Consejo de Administración.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de julio de 1992.—El Consejo de Administración.—11.596-C.

PORTLAND VALDERRIVAS, S. A.

Se celebró la Junta general de accionistas de «Portland Valderrivas, S.A.», presidida por don Felipe Ynzenga, a la

que concurrieron gran número de accionistas, habiendo asistido entre presentes y representados el 92 por 100 del capital social.

Datos correspondiente al ejercicio de 1981

de pesetas

· -	
Capital	1.300
Reservas	4.450
Inmovilizado bruto de explo-	
tación	10.969
Dividendo	15 por 100

En Europa occidental, el consumo de cemento en 1981 ha experimentado un nuevo descenso sobre el año anterior. La cifra alcanzada (183 millones de toneladas) supone una disminución del 5 por 100 respecto a la de 1980 (en que el consumo fue de 192 millones de toneladas).

España sigue ocupando el cuarto lugar de Europa en cuanto a consumo, habiendo

disminuido éste un 6,3 por 100.

Las exportaciones españolas de cemento y clinker han supuesto la cifra de 12 millones de toneladas, lo que ha paliado el desfase existente entre capacidad de

producción y consumo nacional.

La situación en España ha sido fiel re-flejo de la crisis de la actividad econó-mica mundial, agravada por circunstan-cias especiales que concurren en nuestro país. El paro ha aumentado en todos los sectores casi sistemáticamente en el año 81 en relación con el anterior. En el sector de la construcción alcanza al 30,9 por

100 de la construcción alcanza al 30,9 por 100 de la población activa. Ante esta situación se deben adoptar por parte de la Administración las medi-das necesarias que inciten de algún modo

a la inversión. Si la mejoría observada en la contratación de obras en los últimos meses son indicio de que se están acometiendo los planes, la capacidad de arrastre multisectorial de la construcción produciría un aumento de empleo que influiría favora-blemente en el conjunto de la Economía Nacional.

En la provincia de Madrid «Portland Valderrivas, S. A.», ha aumentado su incidencia. En todas las provincias del centro de la península las ventas han sido prácticos de la península las ventas han sido prácticos de la península las ventas han sido prácticos de la península de la peníns ticamente las mismas que el año anterior, pero se ha conseguido una distribución más racional de las toneladas vendidas, disminuyendo los costos de transporte y mejorando los márgenes, se ha reducido en cambio la penetración en zonas alejadas, debido a los excedentes de producción y decrecimiento del consumo en dichas provincias.

Las exportaciones de «Portland Valderrivas, S. A.», aunque han aumentado respecto al ejercicio anterior, han tenido una escasa importancia respecto al total de las ventas.

Se han incrementado los porcentajes de venta de cementos especiales, cuyo mar-gen de beneficio es superior al cemento gris normal.

Las ventas acumuladas de «Portland Valderrivas, S. A.», hasta junio de 1982 han presentado un pequeño incremento

respecto a igual período del año prece-

Aunque debido al nuevo sistema de precios libres, se han podido aumentar los precios de venta de acuerdo con los incrementos en los costes de explotación, el desequilibrio entre capacidad de producción y demanda ha perturbado la aplicación real de dichos precios de venta. El inmovilizado material que ha pasado de 10.518 milloras de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra de la contra de la contra de la contra del contra de

El inmovilizado material que ha pasa-do de 10.516 millones de pesetas en 1980 a 10.969 en 1981, refleja el resultado de la contabilización del importante plan de inversiones que se está llevando a cabo. La suma de capital y reservas arroja un saldo de 5.750 millones de pesetas y el Fondo de Amortización pasa de 5.274 millones de pesetas en 1980 a 6:068 en 1981.

en 1981.

El cash-flow pasa de 554,5 millones de pesetas en 1979 a 648,5 en 1980 y a 999,2 millones de pesetas en 1981.

Los recursos permanentes, cubren holgadamente el inmovilizado material y el financiero, quedando un fondo de maniobra de 1.594 millones, que supera en 534 al que se disponía a fin de 1980.

La facturación bruta tiene un aumento apreciable, alcanzando la cifra de 6.095 millones de pesetas.

La cifra total invertida en el período 1973-1981 es de 2.754,1 millones de pesetas (2.598,4 inmovilizado material y 155,6 inmovilizado financiero), ha sido autofinanciada en su mayor parte, habiendo sido el desembolso de fondos propios de 271 millones de pesetas.

271 millones de pesetas.

Del programa de inversiones expuesto quedan por contabilizar al 31 de diciembre de 1981, 300 millones correspondientes a instalaciones de carbón y 34 millones de diversas partidas; que se harán efectivas en el ejercicio de 1982.

Las principales inversiones realizadas en el período anterior (1973-1981) han sido las sigujentes:

- Instalación del molino VI de cemento (fábrica de Vicálvaro).

— Perfeccionamiento con los últimos avances al día del sistema ya muy automatizado de expedición de cemento envasado (fábrica de Vicálvaro).

— Construcción de nuevos silos de clinker (fábrica de El Alto).

— Instalación de recepción, homogeneización, movimiento de carbón y cocción en los hornos con dicho combustible, ampliando y modernizando las ya existentes en Vicálvaro y montando las nuevas en dicha factoría y en El Alto.

— Adaptación y mejora de los filtros electrostáticos de acuerdo con la normativa vigente.

tiva vigente.

Portland Valderrivas, S. A., tiene previsto acometer inversiones de importancia para la modernización de la cantera de caliza de Morata de Tajuña.

Portland Valderrivas, S. A., ha cuidado por todos los medios la generación de recursos en la medida máxima posible materiales de la intelegiones en la seconomia.

manteniendo las instalaciones en las condiciones más favorables para resistir los efectos de la difícil coyuntura actual. Las cifras invertidas en mejoras y nuevas instalaciones, de gran importancia, demuestran la preocupación tenida en este

Frente a la enorme erosión y conflictividad del mercado, consecuencia de la co-yuntura actual, la falta de coordinación en las directrices de la política económica y política fiscal (carencia de alicientes a la inversión) o la laboral (falta de alicientes a la productividad), unido todo ello al enorme coste del dinero, «Portland Valderrivas, S. A.», ha demostrado su firme voluntad inversionista derivada de la ineludible necesidad de dirigir la Empresa con elemental previsión de futuro.

Las conclusiones fueron aprobadas por

aclamación.

Madrid, 9 de julio de 1982.-11.052-C.

HIJOS DE JUAN ANTONIO PEINADO, S. A.

TOMELLOSO (CIUDAD REAL)

De conformidad con el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y el artículo 19 de los Estatutos sociales y a requerimiento de doña Teresa Peinado Martínez, Blanca Peinado Martínez y don Juan Antonio Peinado Martinez, cuya participación en el capital social representa el 37,5 por 100, se convoca Junta general extraordinaria para el día 12 de agosto de 1982, a las diepara el dia 12 de agosto de 1982, a las die-cinueve horas, en primera convocatoria, y para el dia siguiente, a la misma hora; en segunda convocatoria, si no existiere quorum suficiente en la primera, en el domicilio social, calle D. Víctor Peñasco, número 87, de Tomelloso, con el objeto de considerar el siguiente

Orden del día

Estado actual de la Sociedad, con estudio de las medidas a adoptar ante la dimisión del Consejo de Administración, con nuevo nombramiento, en su caso, del Consejo.

2. Promiestas

Propuestas de la nueva forma de actuar en lo sucesivo en orden a la Sociedad, con estudio de la posible disolución y liquidación de la Sociedad con nombramiento en su caso de la Comisión Liquidadora y normas por las que hubiera de regirse dicha liquidación

3. Ruegos y preguntas.

Tomelloso, 15 de julio de 1982.—El Prosidente del Consejo de Administración.—11.064-C.

COMPAÑIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.

En el sorteo celebrado el 23 de junio de 1982, ante el Notario de Sant Cugat del Vallés don Luis Miguel Petschen Kutz, han resultado amortizados en su capital nominal los títulos que llevan las siguientes combinaciones:

1.* Ñ P Q 2.* J R F 4.* J A CH 5.* X H F 7.* G H CH 8.* P L L F 3.ª CHHK 6.ª GHLL

San Cugat del Vallés, 9 de julio de 1982. 11.047-C.

Administración, venta y talleres:

Trafalgar, 27 Teléfonos (10 líneas) 446 60 00 (8 líneas) 446 61 00

MADRID-10



BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO GACETA DE MADRID

Elemplar

30 ptas.

Suscripción anual: España Avión ... Extranjero 9.000 ptas. 11.000 ptas. (*) 15.000 ptas. 27.000 ptas. (*) Extranjero. Avión.

(*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletin Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29. Editora Nacional: Gran Via, 51. Quiosco de Gran Via, 23 (Montera). Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fdez. Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Giorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.